

Ojo al piojo!
8° Festival Internacional de Cine Infantil
Julio 2018, Rosario, Argentina

El Centro Audiovisual Rosario dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario convoca a directores, productores, niños, niñas, jóvenes, adultos, alumnos de talleres de cine, escuelas, para enviar sus cortometrajes a Ojo al Piojo! 8° Festival Internacional de Cine Infantil que se realiza durante el mes de julio en Rosario, Santa Fe, Argentina.

Este Festival -que reúne películas de distintos rincones del mundo- propicia un espacio de encuentro entre el cine y los niños y niñas que asumen un rol protagónico, ya que participan como realizadores, integrantes del jurado y espectadores.

La innovación del lenguaje audiovisual, las producciones de calidad y el respeto por el público infantil son los ejes fundamentales que el Festival se plantea para el fomento al desarrollo integral de la infancia.

COMPETENCIAS OFICIALES

a) Competencia Oficial de cortometrajes realizados por niños, niñas y jóvenes: contempla las producciones donde l@s mismos hayan participado de la producción integral y que representen sus ideas e intereses genuinos.

b) Competencia Oficial de cortometrajes realizados por adultos: contempla cortometrajes realizados por mayores de 18 años que expresen contenidos destinado al público infantil, sin imágenes de violencia ya sea explícita, de género o psicológica.

CONDICIONES GENERALES

1 - Pueden inscribirse uno o varios cortometrajes de hasta quince minutos (15') incluidos los créditos, realizados por niños, niñas, jóvenes y adultos, destinados al público infantil, producidos desde el 1 de enero de 2016 a la fecha en que cierra la presente convocatoria.

2 - La fecha límite para la recepción de los cortometrajes es el viernes 4 de mayo de 2018 inclusive.

3 - Todos los cortometrajes deberán estar doblados al español. No se aceptarán producciones subtituladas.

4 - No podrán participar cortometrajes que hayan sido dirigidos y/o producidos por personal de cualquier dependencia u organismo de la Municipalidad de Rosario.

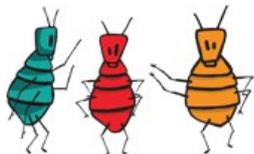
5 - El material inscripto deberá cumplir los siguientes requisitos técnicos:

- a) Formato de entrega: .mov ó .mp4 HD con codificación H264. 1920 x 1080 Full HD. Con una calidad de hasta 2Gb. Sin marca de agua.
- b) La calidad deberá ser chequeada en origen, garantizando la legibilidad tanto en imagen como en audio. En caso de no cumplir con este requisito o manifestarse fallas técnicas que impidan su visualización, queda automáticamente descalificado.
- c) Los inscriptos deben adjuntar tres (3) imágenes (formato .jpg calidad mínima 300 dpi), imagen del

Centro Audiovisual Rosario

Secretaría de Cultura y Educación - Municipalidad de Rosario
Chacabuco 1371 – Estación Parque Urquiza (2000) Rosario, Argentina.
(00 54) 341 4802728 / 545

festivalojoalpiojo@rosario.gob.ar www.festivalojoalpiojo.gob.ar



poster de calidad de 300 dpi, tráiler, sinopsis y ficha técnica para las piezas de comunicación del Festival.

d) Los créditos y backstage no podrán tener una extensión mayor al 3% de la duración el cortometraje.

6 - El cortometraje inscripto será considerado copia final. En caso de resultar seleccionado, el festival podrá requerir una copia en DCP para la proyección.

7 - Los realizadores autorizan el uso gratuito de hasta el diez (10%) de cada obra, con vistas a la exhibición promocional del Festival.

INSCRIPCIÓN

El Festival no percibe derecho de inscripción.

Los cortometrajes se podrán inscribir optando por alguna de las tres plataformas:
<https://evennial.com/es/festivals> (Plataforma de inscripción gratuita), <https://festhome.com/> ó <https://www.clickforfestivals.com/>

JURADOS

Todos los cortometrajes serán evaluados por un Jurado de Preselección que estará facultado para seleccionar las obras que integrarán las Competencias Oficiales.

El Jurado de Premiación estará conformado por niños, niñas, jóvenes y adultos vinculados a la producción audiovisual en general, quienes, en instancia de deliberación, elegirán los cortometrajes premiados y otorgarán las menciones correspondientes a ambas competencias.

El fallo de los Jurados es inapelable. Todos los casos no previstos serán resueltos por el Comité Organizador.

PREMIOS

Premio al Mejor cortometraje realizado por niños, niñas y jóvenes que consiste en la suma de \$ 25.000 (veinticinco mil pesos). Este valor deberá destinarse a la compra de equipamiento técnico específico para continuar con la producción audiovisual. Los beneficiarios de este premio deberán informar de los productos adquiridos mediante el envío de una copia de la factura y fotos, al mail institucional del festival.

Premio al Mejor cortometraje realizado por adultos que consiste en la suma de \$ 25.000 (veinticinco mil pesos).

Premio "Mirada de piojo" al cortometraje más votado por el público en las secciones Competencias Oficiales y Piojos Invitados.

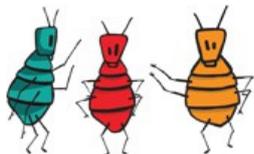
Premio "Faber Castell" al cortometraje argentino que aporte a la reflexión y sensibilidad acerca del cuidado del medio ambiente.

Premio RAFMA (Red Argentina de Festivales y Muestras Audiovisuales) al mejor cortometraje argentino de ambas competencias.

El Jurado tiene la facultad de otorgar menciones especiales en aquellos rubros que considere.

Centro Audiovisual Rosario

Secretaría de Cultura y Educación - Municipalidad de Rosario
Chacabuco 1371 – Estación Parque Urquiza (2000) Rosario, Argentina.
(00 54) 341 4802728 / 545
festivalojoalpiojo@rosario.gob.ar www.festivalojoalpiojo.gob.ar



CINEMATECA

1 - Todos los cortometrajes formarán parte de la Cinemateca del Centro Audiovisual Rosario, la que se compromete a difundirlos en forma estrictamente cultural, didáctica y/o pedagógica, no comercial.

2 - Los realizadores que inscriben sus cortometrajes aceptan su exhibición en muestras itinerantes del Festival, ciclos de cine y programas televisivos del festival como así también otras propuestas educativas del CAR. Estas actividades responden sólo a fines de difusión y promoción del cine.

3 - Oportunamente se notificará formalmente sobre las actividades antes citadas.

IMPORTANTE: La sola presentación en el Festival implica la tácita y total aceptación del presente reglamento y cualquier otra normativa complementaria o aclaratoria del presente.

Centro Audiovisual Rosario

Secretaría de Cultura y Educación - Municipalidad de Rosario
Chacabuco 1371 – Estación Parque Urquiza (2000) Rosario, Argentina.
(00 54) 341 4802728 / 545

festivalojoalpiojo@rosario.gob.ar www.festivalojoalpiojo.gob.ar